



Factura: 001-002-000015964



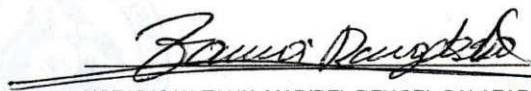
20191905000P01697

NOTARIO(A) TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191905000P01697						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE AGOSTO DEL 2019, (13:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CABRERA PUGLLA JEFFERSON PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900576727	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MOROCHO TOALONGO ROSA INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400785612	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SARANGO CASTILLO MAIELA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900294578	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ZAMORA CHINCHIPE		YANTZAZA			YANTZAZA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA, COMPAÑIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 50.00							


NOTARIO(A) TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA





1 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA,
2 COMPAÑIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS
3 "PULPAFINA" CIA.LTDA.

4 CUANTÍA: 50.00 USD

5 ESCRITURA NÚMERO: 20191905000P01697

6 FACTURA NÚMERO: 001-002-000015964

7 OTORGADA POR: CABRERA PUGLLA JEFFERSON PATRICIO Y

8 MOROCHO TOALONGO ROSA INES

9 A FAVOR DE: SARANGO CASTILLO MAIELA DEL CARMEN

10 DOY: PRIMERO Y SEGUNDO TESTIMONIO

11 En la ciudad de Yantzaza, cantón Yantzaza, provincia de Zamora
12 Chinchipe, República del Ecuador, el día de hoy miércoles siete de
13 Agosto del año dos mil diecinueve, ante mí, **Doctora Tania Maribel**
14 **Rengel Salazar de Ordoñez**, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL
15 CANTÓN YANTZAZA, comparecen, por una parte, en calidad de
16 **CEDENTES**, los cónyuges señores **Cabrera Puglla Jefferson**
17 **Patricio y Morocho Toalongo Rosa Ines**, de estado civil casados
18 entre sí, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de
19 **CESIONARIA**, la señorita **Sarango Castillo Maiela del Carmen**, de
20 estado civil soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son
21 mayores de edad, ecuatorianos, de ocupaciones empleados privados
22 respectivamente, domiciliados en la parroquia y cantón Yantzaza,
23 provincia de Zamora Chinchipe, con numero de contacto telefónico
24 0939866710, legalmente capaces y hábiles, para contratarse y
25 obligarse según derecho, a quienes por presentarme el original de sus
26 documentos de identidad (CEDULAS) plenamente identifico, para lo
27 cual previo su consentimiento de forma expresa y verbal autorizan se
28 procede a descargar y adjuntar como documentos habilitantes los

OTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN YANTZAZA
-COPIA-





1 certificados digitales de datos de identidad ciudadana otorgados por la
2 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación de
3 conformidad a lo dispuesto en el artículo setenta y cinco; y, artículo
4 cuatro, numeral uno de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y
5 Datos Civiles, de conocer doy fe. Me solicitan eleve a escritura pública
6 el contenido de la minuta que me entregan la misma que copiada
7 textualmente es de tenor siguiente: **SEÑOR (A) = NOTARIO (A):**
8 En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar la
9 presente cesión de participaciones de la COMPAÑIA DE CARNICOS
10 TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA., conforme
11 a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
12 Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte,
13 en su calidad de **CEDENTES**, los señores **Cabrera Puglla Jefferson**
14 **Patricio y Morocho Toalongo Rosa Ines**, ciudadanos ecuatorianos,
15 mayores de edad, de estado civil casados entre sí, por sus propios
16 derechos; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIA**, la señorita
17 **Sarango Castillo Maiela del Carmen**, ciudadana ecuatoriana, mayor
18 de edad, de estado civil soltera, por sus propios derechos. Los
19 comparecientes tienen su domicilio en la parroquia y cantón Yantzaza,
20 provincia de Zamora Chinchipe, quienes manifiestan encontrarse sin
21 impedimento legal, para celebrar el presente contrato. **SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES.- 2.1.** Que mediante escritura pública número
23 20171905000P02666 celebrada ante la Doctora Tania Maribel Rengel
24 Salazar, Notaria Pública Primera del cantón Yantzaza con fecha
25 veintidós de Noviembre del año dos mil diecisiete, se constituyó la
26 COMPAÑIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS
27 "PULPAFINA" CIA.LTDA., que consta inscrita en el Registro Mercantil
28 del cantón Yantzaza, bajo el número de inscripción diecinueve (19),





1 repertorio número mil quinientos ochenta y siete (1587) con fecha
2 veintidós de Noviembre del año dos mil diecisiete, la misma que consta
3 legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores
4 y Seguros del Ecuador, mediante expediente número 715240. **2.2.-**
5 Que mediante escritura pública número 20181905000P02454
6 celebrada ante la Doctora Tania Maribel Rengel Salazar, Notaria
7 Pública Primera del cantón Yantzaza con fecha dieciséis de Agosto del
8 año dos mil dieciocho, la COMPAÑIA DE CARNICOS TENE -
9 GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA., realizo el
10 AUMENTO DE CAPITAL EN NÚMERARIO Y REFORMA DE
11 ESTATUTOS, escritura que consta inscrita en el Registro Mercantil del
12 cantón Yantzaza, bajo el número de inscripción noventa y cuatro (94),
13 repertorio número mil setenta y nueve (1079) con fecha diecisiete de
14 Agosto del año dos mil dieciocho. **2.3.-** Que, mediante escritura pública
15 de cesión de participaciones número 20181905000P03461, celebrada
16 en la Notaria Pública Primera del cantón Yantzaza, con fecha seis de
17 diciembre del dos mil dieciocho, e inscrita en el registro mercantil del
18 cantón Yantzaza, bajo el número ciento cuarenta y tres (143),
19 repertorio número mil seiscientos treinta y tres (1633), con fecha doce
20 de diciembre del dos mil dieciocho, la señora Yaguana Jaramillo
21 Glenda Yadira, cede en venta real y efectiva en favor de los cesionarios
22 señores Cabrera Puglla Jefferson Patricio y Morocho Toalongo Rosa
23 Ines, la totalidad de cincuenta (50) participaciones que posee en el
24 capital social en la compañía DE CARNICOS TENE-GUAMAN &
25 ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA; **2.2.-** La Junta General
26 Extraordinaria de Socios de la compañía COMPAÑIA DE CARNICOS
27 TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA.
28 celebrada el seis de Julio del año dos mil diecinueve, con el voto





1 unánime autorizó al socio señor Cabrera Puglla Jefferson Patricio
2 (casado), para que ceda y transfiera la totalidad de sus cincuenta (50)
3 participaciones, es decir el 100% de sus participaciones que tiene en
4 dicha compañía a favor de la señorita **SARANGO CASTILLO MAIELA**
5 **DEL CARMEN**, conforme consta del acta número cero dieciséis (016),
6 que se adjunta como documento habilitante a este instrumento público.

7 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** Con los antecedentes
8 expuestos, los comparecientes en forma libre y voluntaria, sin presión
9 de ninguna naturaleza, tiene a bien realiza la siguiente cesión que es
10 como sigue: **3.1.** Los señores **Cabrera Puglla Jefferson Patricio y**

11 **Morocho Toalongo Rosa Ines**, ceden en venta real y efectiva a favor
12 de la cesionaria señorita **Sarango Castillo Maiela del Carmen**, la
13 totalidad de sus cincuenta (50) participaciones que poseen en el capital
14 social de la **COMPAÑIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN &**
15 **ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA.**, con un valor nominal de un
16 dólar de los Estados Unidos de América (\$. 1.00) cada una, con todos
17 los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, sin reservarse

18 nada para sí. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de las participaciones
19 sociales que cede, es de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
20 UNIDOS DE AMÉRICA (\$. 50,00) de contado; suma que los
21 cedentes declaran haberla recibido en moneda de curso legal y a su
22 entera satisfacción y que corresponde a sus participaciones, de
23 parte de la cesionaria. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes

24 aceptan la cesión de participaciones conforme a lo estipulado en las
25 cláusulas anteriores de la presente escritura. **SEXTA:**

26 **INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente
27 autorizadas para obtener que la presente escritura de cesión de
28 participaciones se inscriba en el libro de socios y participaciones





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1900576727

Nombres del ciudadano: CABRERA PUGLLA JEFFERSON PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA

CHINCHIPE/YANTZAZA/YANTZAZA

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOROCHO TOALONGO ROSA INES

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: CABRERA PUGLLA LUZ ALEJANDRINA

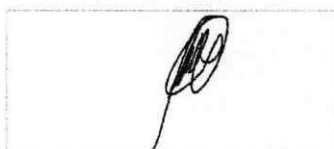
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR - ZAMORA CHINCHIPE-YANTZAZA-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - YANTZAZA



N° de certificado: 197-249-22018



197-249-22018

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1400785612

Nombres del ciudadano: MOROCHO TOALONGO ROSA INES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/LIMON
INDANZA/GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CABRERA PUGLLA JEFFERSON PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: MOROCHO SIGUENCIA JULIO CECILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TOALONGO TENEZACA MARIA ANGELES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR - ZAMORA CHINCHIPE-YANTZAZA-NT 1 - ZAMORA
CHINCHIPE - YANTZAZA

N° de certificado: 192-249-21993



192-249-21993

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1900294578

Nombres del ciudadano: SARANGO CASTILLO MAIELA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA

CHINCHIPE/YANTZAZA/YANTZAZA

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SARANGO GRANDA FRANCISCO BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTILLO MORENO IRMA CELINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR - ZAMORA CHINCHIPE-YANTZAZA-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - YANTZAZA



N° de certificado: 191-249-22035



191-249-22035

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E44444444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA PUGLLA LUZ ALEJANDRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ZAMORA
2011-06-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-20

000183297

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
CABRERA PUGLLA
JEFFERSON PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
YANZATZA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

ROSA INES
MOROCHO TOALONGO

190057672-7

ELECCIONES
SECCIONALES Y SUPLEN

2019

CIUDADANATO

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUPRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Presidente de la Jura

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA No

0003 - 076 CERTIFICADO No

1900576727 CEDULA No

CABRERA PUGLLA JEFFERSON PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

1900576727

PROVINCIA: ZAMORA CHINCHIPE

CANTON: YANZATZA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: YANZATZA

ZONA: 1

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA
BOY FE: que las fotocopias que anteceden
as/son iguales al/los documento/s originales
que corresponde/n y que me fue/ron exhibidos

07 AGO 2019

Maribel Rengel Salazar de O

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTON YANTZAZA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V4443V4442

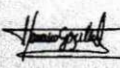
000545738

APellidos y Nombres del Padre
MOROCHO SIGUENCIA JULIO CECILIO

APellidos y Nombres de la Madre
TOALONGO TENEZACA MARIA ANGELES

Lugar y Fecha de Expedición
YANTZAZA
2019-02-19

Fecha de Expiración
2029-02-19


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL REGISTRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOROCHO TOALONGO ROSA INES

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO

FECHA DE NACIMIENTO
LIMON INDANZA
GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
MUJER

ESTADO CIVIL
CASADO
JEFFERSON PATRICIO CABRERA PUGLLA

Nº 140078561-2





ELECCIONES
SECCIONALES Y EPCES
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0011 F
JUNTA Nº

0011 - 020
CERTIFICADO Nº

1400785612
CEDULA Nº

MOROCHO TOALONGO ROSA INES
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **ZAMORA CHINCHIPE**

CANTÓN: **YANTZAZA**

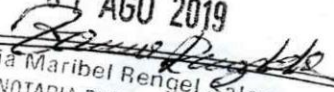
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **YANTZAZA**

ZONA: **1**





NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA
JOY FE: que las fotocopias que anteceden
es/son iguales al/los documento/s originales
que corresponde/n y que me fue/ron exhibidos


07 AGO 2019
Dra. Tania Maribel Bengel Salazar de O
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTON YANTZAZA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SARANGO CASTILLO
MAIELA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
YANZATZA
YANZATZA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 190029457-8




INSTRUCCION
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARANGO GRANDA FRANCISCO BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO MORENO IRMA CELINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
YANZATZA
2017-01-30
FECHA DE EXPIRACION
2027-01-30

PROFESION / OCUPACION
BACHILLER

E333312242

IGM 16 10 631 04

00011331

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CENSO

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0015 F JUNTA No.
0015 - 087 CERTIFICADO No.
1900294578 CEDULA No.

SARANGO CASTILLO MAIELA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **ZAMORA CHINCHIPE**
CANTON: **YANZATZA**
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: **YANZATZA**
ZONA: 1



ELECCIONES
REGIONALES / OPUS 1

2019

CIUDADANIA

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRANCO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]



NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA
YO FE: que las fotocopias que anteceden
es/son iguales al/los documento/s originales
que corresponde/n y que me fue/ron exhibidos

07 AGO 2019

[Signature]
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTON YANTZAZA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

715240

No. de RUC de la Compañía:

1990919891001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1900348184	ALVAREZ CALVA EDGAR VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1103542302	ARMIJOS BELITAMA SEGUNDO NICANOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1101758934	AZUERO JOSE JOVITO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1900576727	CABRERA PUGLLA JEFFERSON PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1900242981	ENCARNACION SALAZAR HERMEL RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
6	1900894682	GUAMAN RODRIGUEZ CHRISTIAN FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
7	1900520352	GUAMAN VALAREZO ROBER WILMER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
8	1900334176	GUAMAN VEGA JORGE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
9	1900333640	GUAMAN VEGA JOSE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
10	1900228592	JIMENEZ CARRION JOSE ADAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
11	1900497759	MEDINA HEREDIA JOSE MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
12	1900411131	ORTIZ RIOFRIO EUTABIO RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
13	1104225808	RODRIGUEZ RODRIGUEZ PATRICIA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
14	1900365592	TENE RIOS JORGE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
15	1950096477	TENE YAGUANA FERNANDO ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.050,0000



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

715240

No. de RUC de la Compañía:

1990919891001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 07/08/2019 13:19:10

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002962677

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA
DOY FE: que las fotocopias que anteceder
es/son iguales al/los documento/s originales
que corresponde/n y que me fue/ron exhibidos



07 AGO 2019

Dra. Yara Maribel Rengel Salazar de O

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTON YANTZAZA



ACTA NÚMERO 016

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE CARNICOS TENE-
GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA" CÍA. LTDA.**

En la parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, a los 06 días del mes de julio del 2019, siendo las 17H00; se reúne en el domicilio principal de la compañía, previa convocatoria realizada por el Gerente General, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Informe de actividades del Gerente General.
5. Análisis y resolución de temas pendientes.
6. Clausura.

1.- APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA: Se da lectura del orden del día, expuesto a los presentes quienes manifiestan estar conformes de tal forma que se da por aprobado sin objeción alguna.

2.- CONSTATAION DEL QUÓRUM: Seguidamente quien preside la presente Junta, pide a Secretaría se constate el quorum reglamentario, estando todos los socios presentes.

3.- APERTURA DE LA SESION: El señor José Medina Heredia, Presidente de la Compañía y quien preside la sesión, da la bienvenida a todos y cada uno de los socios e invita a participar en el desarrollo de la misma quedando de esta manera inaugurada la sesión siendo las 17H20.

4.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL GERENTE GENERAL.- Haciendo uso de la palabra el señor José Fernando Guamán Vega, Gerente General de la compañía, informe acerca de las actividades realizadas durante el mes de junio del 2019, las mismas que se detallan a continuación:

- Se ha gestionado ante diferentes entidades financieras públicas y privadas el otorgamiento de créditos con el fin de obtener capital de trabajo para la compañía.
- También se ha mantenido conversaciones con el padre Stanislaw Wrobel con el fin de conseguir financiamiento para la planta de procesamiento que es nuestro objetivo principal, estos recursos se obtendrán de ONG's internacionales y serán no reembolsables (sin fines de lucro).
- También se ha mantenido diálogos con el MIPRO para conseguir su aporte para los estudios para el proyecto de la implementación de la planta de faenamiento y proceso de carnes, lácteos, embutidos y pulpa de frutas.



- Se está tramitando un crédito en BanEcuador con el fin de cubrir las primeras cuotas de los créditos que la compañía mantiene con esta entidad, para lo cual se contará con la garantía del señor José Tobias Medina.

De esta manera el señor Gerente cumple con el informe de actividades.

5.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE TEMAS PENDIENTES:

Con la venia del señor presidente toma la palabra el señor Jorge Fernando Tene Ríos, el cual manifiesta que al no contar la compañía con acciones disponibles para libre negociación, él ofrece voluntariamente ceder un porcentaje de acciones y con esto solucionar el problema económico que mantiene con la compañía; además de reafirmar el compromiso de pago por el crédito de \$14000.00 (CATORCE MIL DÓLARES) y sus respectivos intereses, otorgado por BanEcuador a favor del señor Fernando Alexander Tene Yaguana socio e hijo del ponente.

Seguidamente pide la palabra el socio Robert Guamán, garante del señor Fernando Alexander Tene Yaguana y manifiesta que acepta el compromiso del señor Jorge Fernando Tene Ríos, para lo cual pide que se elabore un acta de compromiso notariada en el cual se le libere el compromiso de garante solidario.

A continuación, pide la palabra el señor Jefferson Patricio Cabrera Puglla y manifiesta que no está de acuerdo con el proyecto que se viene trabajando y además de todas las resoluciones que se han tomado en favor de la compañía no ha podido cumplir debido a que en primera instancia BanEcuador ofreció otorgar créditos a todos los socios y de lo cual él fue uno de los no favorecidos quedando sin el aporte como se había acordado inicialmente por lo tanto pide se haga cargo la compañía del valor adeudado a BanEcuador, pues esta fue la beneficiada, para lo cual pide que se elabore un acta de compromiso notariada en el cual se le libere el compromiso como deudor; así mismo manifiesta que es su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones que mantiene dentro de la compañía, solicitando que se acepte dicha transferencia a favor de la señora Maiela del Carmen Sarango Castillo, a quien se le acepte como nueva socia, tratándose de una persona conocida en el medio y de muy buena conducta.

El señor Gerente pide a la asamblea que se manifieste respecto de las mociones expuestas anteriormente, además de proponer que las acciones que se encuentran disponibles sean absorbidas por la compañía por un valor nominal de \$3000.00 USD (TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Luego de una breve deliberación la asamblea **RESUELVE POR UNANIMIDAD** dar por aceptadas las peticiones expuestas por los socios



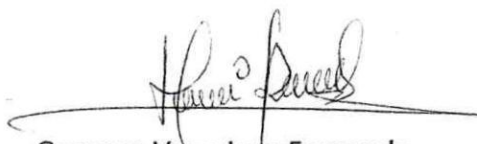
- Se acepta que se cedan las acciones del señor Jorge Fernando Tene Ríos, a favor de la Compañía de Cárnicos Tene-Guamán & Asociados Pulpa Fina S.A.
- Autorizar la elaboración del acta de compromiso notariada en el cual se le libere el compromiso como deudor, y Autorizar la cesión o transferencia de las participaciones del señor Jefferson Patricio Cabrera Puglla, ya que es un derecho que le asiste al socio quien tiene la libre administración y disposición de sus participaciones, en la forma antes solicitada. *Aclarando que el acto o contrato antes indicado deberá hacerlo mediante instrumento público ante una Notaria de su elección e inscribirlos en el Registro Mercantil del cantón Yantzaza y posteriormente presentarlos en la Superintendencia de Compañías, conforme a Ley.*
- Además, la asamblea manifiesta estar de acuerdo que se continúe con los estudios para el Proyecto en el barrio la Merced en el terreno de propiedad del señor Guido Ivan Medina Gualan y terreno de Jose Fernando Guaman Vega, a favor de la compañía, para ello se celebrara todo tipo de documento ya sea promesa de venta, la escritura defectiva de traspaso de dominio mediante instrumento público ante una Notaria de su elección.

6.- CLAUSURA: Una vez agotado el orden del día, el Presidente reitera su agradecimiento a los Socios por el éxito obtenido en la misma y declara clausurada la presente sesión, siendo las 19H00.


Jose Fernando Guaman Vega
SOCIO - GERENTE GENERAL


Jose Manuel Medina Heredia
SOCIO - PRESIDENTE

EL SECRETARIO QUE CERTIFICA TODO LO ACTUADO.


Guaman Vega Jose Fernando
SECRETARIO





1 de la COMPAÑIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN &
2 ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA., así como también para
3 que se realicen los trámites pertinentes en el Registro de la
4 Propiedad y Mercantil correspondiente. **SÉPTIMA:**
5 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia del acta
6 de la junta general extraordinaria de socios de la compañía con
7 la que se acredita el consentimiento unánime de los socios, que
8 se autorizó a los cedentes para que cedan la totalidad de sus
9 cincuenta (50) participaciones, que poseen en la COMPAÑIA DE
10 CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA"
11 CIA.LTDA., a favor de la Cesionaria en este contrato. Usted
12 señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
13 que aseguren la plena validez de este contrato. **OTROS**
14 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se anexa a la presente
15 escritura como documentos habilitantes los siguientes: **A)**
16 Certificados digitales de datos de identidad ciudadana,
17 fotocopias de las cédulas y certificados de votación de los
18 comparecientes. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a
19 escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes
20 que se incorpora, con todo el valor legal y que, los
21 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,
22 minuta que está firmada por el señor DOCTOR DALTON
23 FAUSTINO CELI PARDO. **A B O G A D O.** MATRICULA
24 NÚMERO DIECINUEVE GUION DOS MIL DOS GUION DIEZ
25 DEL FORO DE ABOGADOS. Para la celebración de la presente
26 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en
27 la Ley Notarial en vigencia; así como advertidos sobre los
28 efectos y consecuencias del presente acto y/o contrato y leída





1 que les fue a los comparecientes en voz alta y clara por mí la
2 Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad acto, quedando
3 incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy
4 fe.- **Confiero dos testimonios:**

5
6
7 **Cabrera Puglla Jefferson Patricio**

8 COMPARECIENTE – CEDULA NRO. 190057672-7

9
10
11 **Morocho Toalongo Rosa Ines**

12 COMPARECIENTE – CEDULA NRO. 140078561-2

13
14
15 **Sarango Castillo Maiela del Carmen**

16 COMPARECIENTE – CEDULA NRO. 190029457-8

17
18
19 **Doctora Tania Maribel Rengel Salazar de Ordoñez**

20 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA





1 ---TORA, TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR DE
2 ORDÓÑEZ, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN
3 YANTZAZA. RAZÓN: DOY FE: Que la presente copia de la
4 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
5 DE LA, COMPAÑÍA DE CARNICOS TENE – GUAMAN &
6 ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA LTDA., que antecede en un
7 número de **doce fojas útiles**, se otorgó en esta Notaria, en fe
8 de ello confiero este **primero y segundo testimonios**
9 **certificados**, que los sello, signo y firmo en la ciudad de
10 Yantzaza, a siete días del mes de Agosto del año dos mil
11 diecinueve. La Notaria que doy fe.

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


Dra. Tania Rengel Salazar de Ordóñez
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN YANTZAZA

S.
R.
M.
T.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE YANTZAZA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN YANTZAZA



sa Alejandrina Ramón Granda

Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Yantzaza (E).

CERTIFICO:

Que, en esta fecha queda inscrita la copia de la escritura de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE CARNICOS TENE – GUAMAN & ASOCIADOS “PULPAFINA” CIA. LTDA;** que antecede; a favor de la señorita: **SARANGO CASTILLO MAIELA DEL CARMEN;** bajo la inscripción número ciento doce (112), repertorio número mil ciento ocho (1108), en el Registro Mercantil del presente año.-----

Yantzaza, 14 de agosto del 2019

Abg. Rosa Alejandrina Ramón Granda



Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Yantzaza (E)

Elaborado: Ing. Margareth Cango J.